BASES "PREMIO A LA CONTRIBUCIÓN RECIENTE"

I) Descripción

La Sociedad Científica de Psicología de Chile busca a través de su Premio a la Contribución Reciente dar reconocimiento al trabajo de uno/a o más miembros de la sociedad, destacando su novedad e impacto, así como el aporte teórico y/o empírico a nuestra disciplina.

II) Criterios de postulación

- Podrá postular miembros de la sociedad que estén al día en sus pagos.
- El/la posulante deberá ser 1er autor/a y/o correspondiente.
- El artículo deberá estar publicado en el año calendario anterior al momento de la postulación (año 2023).
- No se aceptarán pre-prints o modalidades equivalentes.

III) Evaluación

Los criterios que se considerarán para evaluar a los/as postulantes son los siguientes:

- Novedad e innovación
- Impacto teórico y/o empírico

IV) Premio

Se concederá un único premio a entregarse durante la ceremonia oficial de premiación a realizarse durante el congreso anual de la Sociedad Científica de Psicología. Quien/es reciba/n esta distinción será invitado/a dar una conferencia en el Congreso Anual de la SCP donde presente el trabajo publicado.

Adicionalmente, el premio considera:

- Un diploma a nombre del/la autor o los autores/as del artículo.
- Publicación del reconocimiento y la presentación del artículo en la página web de la sociedad.
- El pago de la inscripción al congreso de la sociedad en el mismo año en que se da la distinción.

V) Jurado

- Tres miembros voluntarios de la sociedad que no presenten conflicto de interés conformarán el comité de evaluación. La directiva será quien invitará a miembros a constituir el comité, intentando incluir/invitar a socios/as con y sin relación con la temática de los artículos postulados.
- Un/a miembro de la directiva actuará como ministro/a de fe del comité de evaluación, sin derecho a voz ni a voto.

VI) Documentos de postulación

La postulación deberá ser enviada como un solo archivo pdf. al correo de la sociedad (sociedadcientificadepsicologia@gmail.com). Esta debe contener:

- Referencia APA del artículo.
- Adjuntar una copia en pdf del artículo.
- Presentación del artículo (250 palabras máx.): Debe presentar una justificación sobre por qué el artículo tiene un impacto significativo para la disciplina, y/o la sociedad en general.
 El texto debe ser escrito hacia una audiencia de evaluadores no expertos en el área específica. El resumen será referenciado junto al trabajo ganador en la página de la sociedad.

Las postulaciones se recibirán vía correo electrónico a la dirección sociedadcientificadepsicologia@gmail.com antes del día 19 de agosto de 2024, y los resultados serán comunicados el 1 de octubre.

VII) Normas del concurso

- Los/as miembros de la directiva no podrán participar de este concurso.
- La comisión podrá declarar el concurso desierto de considerar que los trabajos postulados no alcanzan un criterio de excelencia mínimo.
- Los/as miembros del comité darán sus evaluaciones y las justificarán para generar un diálogo al respecto, quedando en un acta escrita la deliberación.
- En el caso de existir un empate, y si la discusión de los miembros del comité no da un consenso, se decidirá por voto y mayoría simple.
- Cualquier situación o elemento no contenido en estas bases será resuelta por la directiva de la sociedad.
- El Ministro de fe será el Dr. Gonzalo Quintana

VIII) Aceptación de los términos de la convocatoria

La presentación de una postulación al presente premio implica la plena aceptación de los términos de la convocatoria. En caso de ser necesario, la interpretación de estas bases es de absoluta competencia del Directorio de la SCP. En caso de no cumplir con los criterios, el Directorio podrá declarar desierto el concurso.